

## **Acta ordinaria número 1354-2023**

Acta de la sesión extraordinaria número 1354-2023 de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en el Barrio Esquivel Bonilla, Calle Blancos, en la Ciudad de San José - Costa Rica, el 11 de enero del 2023. Se inicia la sesión a las 15:00 horas contando con la participación de:

### Miembros Presentes:

- Adrián Mora Solano, Presidente
- Martha Montiel Galindo, Secretaria
- Maria Fernanda Villasmil, Tesorera
- Peggy Sosa Vocal III
- Juan Carlos Majano Medina, Fiscal
- Katty Esquivel Valerin, Fiscal Suplente
- Carlos Mora/ Vocal

### Ausente con justificación:

- Victor Loría Vocal I
- Mónica López

### Invitados:

- Sr. Carlos Zúñiga Naranjo, Gerente CCCBR.
- Sr. Domingo Coppola, Comisión Centro de Negocios

**ARTÍCULO PRIMERO. CONFIRMACIÓN DEL QUÓRUM:** El señor Presidente efectúa la verificación del quórum. Todos los presentes en la sesión se encuentran al día en el pago de las cuotas.

### **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Vice Presidente da lectura al orden del día.

1. Verificación del Quórum 2. Lectura del acta 1354. 3. Audiencia. 4. Correspondencia. 5. Informe de Gerencia. 6. Informe de Presidencia. 7. Informe de Vicepresidencia. 8. Informe de Fiscal. 9. Solicitudes varias.

Se somete a votación el orden del día.


**ACUERDO 01-2023: Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión 1354-2023 del 11 de enero del 2023.**

### **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1353 APROBADA**

El señor Presidente indica que, debido a que el acta se remitió con poco tiempo de anticipación para revisión de los directores, la aprobación .

### **ARTÍCULO CUARTO: AUDIENCIA**

4.1 Se recibe en audiencia al Sr. Domingo Coppola, representante de la Comisión centro de negocios, quien expone algunos convenios que están pendientes de aprobación de Junta Directiva.

Nombre del Aliado	Contrato	Beneficio al asociado	% Descuento	Comentarios	Sigue Comentarios	Comentarios Patricia Salas
Julién Sibaja	40700316	<ul style="list-style-type: none"> <li>♣ Póliza de seguros</li> <li>♣ Camión de 5 metros para mayor facilidad</li> <li>♣ 3 Ayudantes</li> <li>♣ *GRATIS 1 Rollo de plástico de 1300m</li> <li>♣ *GRATIS Desarme y armado de 1 cama</li> <li>♣ Carga y descarga</li> <li>♣ Acomodo en el lugar de descarga</li> <li>♣ *GRATIS 10 cobertores de algodón</li> <li>♣ Primer y segundo piso</li> <li>♣ Incluye más de un piso pero que sea por ascensor</li> <li>♣ Pago del 50% para reservar</li> </ul>	20%	El descuento es para los Asociados, clientes y personal administrativo de la CCDBR.		
Pablo Lopera	83 722 232	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrece: Páginas web inmobiliarias propias de cada cliente, y en los servidores de su preferencia Servidor donde se soporta, haciéndolo en el servidor de él o en dirección del asociado</li> <li>Confección de páginas web de cualquier tipo: landing page, inmobiliarias, administración de condominios y tiendas virtuales</li> </ul>		Ofrece el análisis de la web gratuito, así como el presupuesto para el refrescamiento o del mismo.		
Total						Myobrace

1. Empresa de Mudanzas M&H: Póliza de seguros, tres ayudantes, rollo de plástico de 1500 metros, carga, descarga, acomodo en el lugar, primer y segundo piso. Descuento para asociados y personal administrativo de la Cámara es del 20%. El convenio es por un año y el único requisito es mostrar el carnet de asociado.

Concluida la exposición la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 02-2023: Por unanimidad se autoriza al Sr. Adrián Mora Solano para que en calidad de Presidente de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces firme el convenio por servicios con la empresa M&H por el periodo de un año. La Comisión Centro de Negocios deberá coordinar un webinar para que se informe a los asociados los beneficios de este convenio. ACUERDO FIRME.**

2. Web inmobiliarias propias de los asociados: confección de página web, tiendas virtuales, landing page, análisis gratuito del web y refrescamiento gratuito, entre otros servicios. Ofrecen un descuento del 20% a los asociados. El plazo del convenio sería por un año. Concluida la exposición la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 03-2023: Por unanimidad se autoriza al Sr. Adrián Mora Solano para que en calidad de Presidente de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces firme el convenio por servicios con la empresa Digital Advisor, por el periodo de un año. La Comisión Centro de Negocios deberá coordinar un webinar para que se informe a los asociados los beneficios de este convenio. ACUERDO FIRME.**

El señor Presidente indica que a partir de junio vienen 3 actividades importantes: Congreso Mundial FIABCI en Miami, Congreso CILA en Panamá y la NAR en noviembre, sugiere que la Comisión busque descuentos en aerolíneas o agencias de viajes para montar un paquete de viaje para que los asociados puedan asistir a estas actividades.

Se retira de la Sala el Sr. Domingo Coppola.

**ARTÍCULO QUINTO: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

5.1 Oferta de servicio OFELADE, temas de SUGEF, mediante la cual ofrecen una capacitación para los asociados con respecto a los requisitos de inscripción y de supervisión del cumplimiento de la normativa vigente.

El Sr. Juan Carlos Majano Medina sugiere que se remita la nota a conocimiento del Asesor Legal para que la analice y remita una recomendación a la Junta Directiva.

# TOMO 15

## CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

### LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

CEDULA JURIDICA 3-002-051042



**ACUERDO 04-2023:** Por unanimidad se delega en el Sr. Carlos Zúñiga remitir al Asesor Legal la nota emitida por SUGEF, a fin de que emita un proyecto de respuesta la cual deberá ser conocida en la próxima sesión de Junta Directiva.

**ARTÍCULO SEXTO: INFORME DEL GERENTE ADMINISTRATIVO**

6.1 El Sr. Carlos Zúñiga expresa que con base en el acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria anterior, se debe proceder a convocar a Asamblea General Extraordinaria para conocer la reforma a los Estatutos institucionales; no obstante, para proceder de conformidad, necesita algún respaldo, ya que la convocatoria debe hacerse con 17 días naturales. El señor Presidente considera que la convocatoria a esa asamblea se hizo con muy poca planificación y sin el visto bueno de la Comisión de Revisión de Actas no se puede convocar a asamblea. Agrega que la Junta Directiva no puede desobedecer un mandato de la asamblea por lo que de no poder convocar a asamblea por un tema de plazos, la Junta Directiva debe librarse de todo tipo de responsabilidad por incumplimiento de terceros. **ACUERDO 05-2023:** Por unanimidad se aprueba que, si por un tema de plazo y tiempo las Comisiones responsables para cumplir el plazo para poder convocar a asamblea no cumplen, esta Junta Directiva y la Administración se libran de toda responsabilidad del acuerdo tomado en la Asamblea anterior ante incumplimiento de terceros.

**ACUERDO 06-2023:** En caso de que no se cumpla en tiempo, forma y derecho la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria solicitada por la Comisión de Revisión de Estatutos para el 23 de febrero del 2023, por un incumplimiento de las comisiones, esta Junta Directiva para poder cumplir con los plazos establecidos por la normativa vigente, estaría convocando dicha asamblea para el jueves 30 de marzo del 2023. **ACUERDO 07-2023:** De darse lo establecido en los dos acuerdos anteriores, por unanimidad se aprueba el envío de un comunicado a los asociados indicando que, por un tema de tiempo, forma, derecho y responsabilidad de terceros, la Junta Directiva no pudo convocar a asamblea en la fecha estipulada; por lo tanto, a fin de cumplir con los plazos de ley establecidos, aprueba convocar a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de marzo del 2023.

6.2 El Sr. Carlos Zúñiga indica que la Sra. Esmeralda Solís R. se acogió a la pensión por la CCSS y en su lugar está Kembily Román Blandón por lo que sugiere la contratación de Thais Rodríguez Coronado, quien efectuó una pasantía, pero se sugiere ponerla a prueba como asistente de cobros. El Sr. Adrián Mora indica que hoy el Vicepresidente, la Tesorera y él, ya hicieron el trámite para la realización de pago por transferencia electrónica. Por otra parte, comenta que los cursos de correduría se efectuarán en febrero, en la última semana de marzo y en la segunda semana de mayo. Solicita delegar en la señora Fiscal presentar tres propuestas de proveedores de signos externos, para que en la sesión del 22 de febrero, dependiendo del informe económico que presente el señor Gerente se escogerá a uno de estos proveedores para enviar a elaborar camisetas, llaveros, paraguas, gorras y que se habilite un espacio en la página web para la promoción de estos signos externos. **ACUERDO 08-2023:** Se delega en la Fiscal General presentar una terna de tres proveedores de servicios de signos externos para la sesión del 22 de febrero del 2023, a fin de analizarlos y solicitar la elaboración de signos externos de la Cámara y exponerlos en la página web para ofrecer los productos a los asociados y a personas externas. **ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DEL PRESIDENTE**

7.1 Misión comercial a Panamá EXPOACOBIR 24 al 28 de enero 2023. Por el momento solo hay tres personas anotadas para asistir a esta misión comercial. Agrega que se estaría asistiendo por invitación de la Directora Pro Panamá a la inauguración de expo ACOBIR para firma de convenio bilateral MOU entre Pro Panamá y la CCCBR, para tales efectos se solicita la aprobación de un presupuesto de \$650 dólares para el pago de hoteles, el resto de gasto correrá a costo del Sr. Juan Carlos Majano y de él. El compromiso es que cualquier otra actividad a la cual tenga que asistir la Presidenta de aquí a mayo, él estaría cubriendo el monto con su propio pecunio. **ACUERDO 09-2023:** Por unanimidad se aprueba el presupuesto de \$650,00 para el pago de hotel para la asistencia del Sr. Adrián Mora Solano y del Sr. Juan Carlos Majano Medina Panamá a la inauguración de expo ACOBIR para firma de convenio bilateral MOU entre Pro Panamá y la CCCBR del 24 al 28 de enero del 2023. Acuerdo firme. El señor Presidente recuerda que en la sesión del 25 de enero el Sr. Juan Carlos Majano, la Sra. Katty Esquivel y él, no van a participar por asistir a la actividad de ACOBIR, por lo que solicita que el Sr. Carlos Zúñiga haga el sondeo

de disponibilidad de los directores. 6.2 El señor Presidente indica que se debe nombrar al representante titular y suplente de la CCCBR ante FEDECAMARAS. Debido a la excelente gestión que ha hecho la Sra. Katty Esquivel representando a la Cámara ante FEDECAMARAS se consulta si desea reelecta en ese puesto. La Sra. Katty Esquivel indica que el objetivo principal es que les den a los corredores la respectiva licencia como corredor. Estaría anuente en continuar ejerciendo dicha representación. El señor Presidente sugiere nombrar suplente al Sr. Carlos Mora, quien acepta la representación. **ACUERDO 10-2023: Por unanimidad se nombra a la Sra. Katty Esquivel y al Sr. Carlos Mora como representantes titular y suplente respectivamente de la CCCBR ante FEDECAMARAS. Proceda el Sr. Carlos Zúñiga a comunicar dichos nombramientos a FEDECAMARAS.** 6.3 El Sr. Adrián Mora indica que ha recibido solicitudes para que en este primer semestre se elabore un plan de capacitaciones para los corredores en los siguientes temas: Tributario, diplomacia, contabilidad, inglés, etc. Para ello se solicitará al señor Administrador la presentación de un plan de trabajo, para su análisis y aprobación. La idea es hacer 4 cursos de aquí a junio del presente año. La Sra. Katty Esquivel comenta que tiene una persona que se ofreció a brindar de forma gratuita una charla sobre 'Lecciones de Protocolo Empresarial Y sobre liderazgo, regulación emocional, alimentación y salud, entre otros, a cambio de que se les otorgue de forma gratuita a ella y al esposo el curso de correduría. El señor Presidente sugiere que presente la propuesta por escrito para su análisis. **ARTÍCULO SEPTIMO: INFORME DEL VICEPRESIDENTE** 7.1 El Sr. Juan Carlos Majano presenta una terna de 3 ofertas para llevar a cabo el avalúo de la propiedad de la Cámara, de acuerdo con el mandato de la pasada Asamblea Ordinaria.

**ARQ. LUIS SOLANO SEGURA**

25 años de especialización en valoración de propiedades.

Certificado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica en la especialidad de Perito Valuador Fiscalizador de Inversión en obras de construcción.

Licenciatura en Arquitectura, graduado con distinción. Universidad de Costa Rica, 1990.

He brindado mis servicios a Coopermex, Coopecaja, CooVivenda, Mutual Alajuela, Mutual La Vivienda, MUCAP, y actualmente asesor externo del Grupo Mutual Alajuela.

¡Me encantaría que trabajemos juntos! Hablemos:  
+506 6043-1403 luis@arquitecturais.com arquitecturais.com



**COTIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
VALORACIÓN DE PROPIEDAD**

9 de enero del 2023

Señoras  
Asociación Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces  
Presidente

Procedo a realizar la cotización para el avalúo solicitado en Guadalupe, oficinas de la Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces.

**PROPIEDAD A VALORAR:**

Se valorará la propiedad con número de finca # 1-155974-000 de acuerdo al plano catastrado # SJ-0112482-1963.

**DURANTE LA VISITA:**

Se hará una visita a la propiedad y a la zona circundante, se hará un estudio de los valores de venta de la zona, hay que hacer un sondeo de la zona y buscar propiedades a la venta en el entorno. Se hace un trabajo de campo, pero también mi oficina maneja una base de datos muy amplia en todo el país sobre propiedades.

**INCLUYE:**

- El avalúo escrito será enviado por correo electrónico y firmado digitalmente al cual lleva 27 fotografías.
- Se ofrece si se desea, una carpeta adicional de fotografías de la propiedad tomadas el día de la visita y será enviada por correo electrónico o cualquier otro medio digital.
- Asesoría profesional para la compra/venta de la propiedad y/o asesoría en general sobre la misma.

**MONTO:**

El monto de los honorarios por el trabajo del avalúo del bien inmueble de acuerdo a las características de la propiedad y a la zona, se cobra con un precio especial de \$885 (Ochocientos ochenta y cinco dólares). Se aclara que este costo no incluye el IVA.

En este caso no se cobra el kilometraje ni viáticos por estar la propiedad ubicada en el CAM.

**FORMA DE PAGO:**

La forma de pago que se solicita es 50% previo a la visita y el 50% contra entrega del avalúo. La cuenta bancaria para la transferencia de pago es:

Banco GRUPO MUTUAL ALAJUELA LA VIVENDA  
Luis Fernando Solano Segura  
Cédula 105400194  
Cuenta en **Dólar**  
IBAN: CR19080307103282911376  
Cuenta en **Colón**  
IBAN: CR080307100182911361

**PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo de entrega en este caso sería entre 3 y 4 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la visita. Este tiempo puede ajustarse dependiendo de la urgencia de parte del contratante.

**OBSERVACIONES:**

- Estoy inscrito en el CFA con la especialidad de Perito Valuador y Fiscalizador, autorizado para Avalúos y Peritajes.
- Debido a que el avalúo lo entrego con firma digital y se envía por correo, se puede imprimir y queda con carácter de original.
- El avalúo se realizará de acuerdo con las condiciones aparentes del terreno y de las edificaciones y no se realizará ninguna prueba física de ingeniería a las estructuras o al terreno. Por consiguiente no se

# TOMO 15

## CAMARA COSTARRICENSE DE CORREDORES DE BIENES RAICES

### LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

#### CEDULA JURIDICA 3-002-051042



**LUIS FERNANDO SOLANO SEGURA**

Arquitecto • Perito Valuador • Consultor

Miembro de la Unión Profesional de Arquitectos y Peritos Valuadores de Costa Rica.

Con más de 25 años de experiencia en el sector de peritajes y en consultoría de bienes raíces, cuento con la última en tecnología y software para la valoración de inmuebles, así como experiencia y una amplia oferta de servicios de apoyo referidos a labores de peritajes en todo el país. He trabajado con empresas e individuos involucrados como Clientes, Colegas, Colegas de la Industria, Mutual de Seguro de Vida (MUSV) y actualmente estoy dentro del Grupo Mutual.

Ver en detalle sus datos en su perfil profesional.

**Información Personal**

**Nombre:**  
Luis Fernando Solano Segura  
**Correo Electrónico:**  
solano@arquitectura.lc  
**Dirección de Oficina:**  
San José, Santa Ana, Limón  
**Ubicación Inmuebles:**  
TURISMO  
**Celular:**  
COPAC  
**AHORCA:**

**Experiencia Profesional**

**Grupo Mutual Aseguradora - La Victoria de Ahorro y Previsión:**  
Asesor Interno, Perito, Supervisor y Responsable de Proyecto de Construcción. Desde 2002 al Presente.

**Arquitectura LS**

Dirección, Desde 2010 al Presente.  
Arquitecto y Perito para realizar auditorías, planes y dirección de obra.

**Ing. Luis Félix Solano A Asociados**

Propietario y Director de Proyecto, Desde 1981 a 2010.  
Arquitecto Perito para realizar auditorías, planes y dirección de obra de proyectos habitacionales, oficinas, locales comerciales y administrativos de Construcción, Obras Arquitectónicas, Obras de Infraestructura, Peritajes y Inspección de las construcciones.

**Compañía Massey Fomento (CMT) - Participación Para La Vivienda**

**Cooperativas**

Dirección de Proyecto: Agrícola 1987 a febrero del 1997.  
CMT: Organización de vivienda de vivienda en construcción de vivienda Arquitecto y Perito para realizar auditorías, planes y dirección de obra de proyectos habitacionales, así como construcción y entrega de obra, construcción de viviendas en la construcción con más de 30 cooperativas y otras organizaciones relacionadas con el país.

Capacitación y asesoría técnica a las autoridades de la Cámara de Peritos Participación en los programas de CNP y de la ANEP.

Dirección del Programa de Mejoramiento Habitacional de la Dirección Nacional de Cooperativas Productivas de Costa Rica (DINCOOPSA).

Coordinación y Dirección de los programas: BOPAL, BOPAL, PROTECT, etc.

Proyecto: Intervención de Sustitución en el Parque Nacional Santa Rosa.

**Habilidades Blandas**

- Experiencia profesional y empresarial.
- Multi-funcional y capacidad de adaptación al cambio.
- Capacidad de liderazgo de grupo y manejo de persona.
- Habilidades organizativas de oficina y proyectos.

**Actividades Comunitarias y de Liderazgo**

- Director y Presidente de la Asociación Mutual de Ahorro y Previsión (MUTUAL) desde 2017.
- Asociación de Cooperativas de Ahorro y Previsión (ASOCOPSA) desde 2018.
- Director y Presidente de la Asociación Mutual de Ahorro y Previsión (MUTUAL) desde 2017.
- Asociación de Cooperativas de Ahorro y Previsión (ASOCOPSA) desde 2018.
- Director y Presidente de la Asociación Mutual de Ahorro y Previsión (MUTUAL) desde 2017.
- Asociación de Cooperativas de Ahorro y Previsión (ASOCOPSA) desde 2018.
- Director y Presidente de la Asociación Mutual de Ahorro y Previsión (MUTUAL) desde 2017.
- Asociación de Cooperativas de Ahorro y Previsión (ASOCOPSA) desde 2018.

**Educación**

- **Universidad:**  
1980 Universidad de Costa Rica, Licenciatura en Arquitectura (Graduación con Honores).  
1983 Universidad de Costa Rica, Licenciatura en Arquitectura.
- **Post-graduatión:**  
Mestría de Construcción de Bienes Raíces en la Universidad de Costa Rica, Costa Rica.  
Mestría Honoraria en el IDU de la Oficina de Administración de Muestreo de ASESORÍA.

**Otros Estudios desde 2000 al Presente**

- 2022 Curso: Análisis de Obras, Peritajes y Asesoría para el Ahorro y Previsión, Curso de Bienes Raíces, Curso de Peritajes de Ingeniería y Arquitectura.
- 2022 Curso: Análisis de Obras, Peritajes y Asesoría para el Ahorro y Previsión, Curso de Bienes Raíces, Curso de Peritajes de Ingeniería y Arquitectura.
- 2022 Curso: Análisis de Obras, Peritajes y Asesoría para el Ahorro y Previsión, Curso de Bienes Raíces, Curso de Peritajes de Ingeniería y Arquitectura.
- 2022 Curso: Análisis de Obras, Peritajes y Asesoría para el Ahorro y Previsión, Curso de Bienes Raíces, Curso de Peritajes de Ingeniería y Arquitectura.
- 2021 Curso: Análisis de Obras, Peritajes y Asesoría para el Ahorro y Previsión, Curso de Bienes Raíces, Curso de Peritajes de Ingeniería y Arquitectura.
- 2021 Curso: Análisis de Obras, Peritajes y Asesoría para el Ahorro y Previsión, Curso de Bienes Raíces, Curso de Peritajes de Ingeniería y Arquitectura.
- 2021 Curso: Análisis de Obras, Peritajes y Asesoría para el Ahorro y Previsión, Curso de Bienes Raíces, Curso de Peritajes de Ingeniería y Arquitectura.
- 2021 Curso: Análisis de Obras, Peritajes y Asesoría para el Ahorro y Previsión, Curso de Bienes Raíces, Curso de Peritajes de Ingeniería y Arquitectura.
- 2020 Curso: Análisis de Obras, Peritajes y Asesoría para el Ahorro y Previsión, Curso de Bienes Raíces, Curso de Peritajes de Ingeniería y Arquitectura.
- 2020 Curso: Análisis de Obras, Peritajes y Asesoría para el Ahorro y Previsión, Curso de Bienes Raíces, Curso de Peritajes de Ingeniería y Arquitectura.
- 2020 Curso: Análisis de Obras, Peritajes y Asesoría para el Ahorro y Previsión, Curso de Bienes Raíces, Curso de Peritajes de Ingeniería y Arquitectura.

Se delibera ampliamente sobre el tema y el señor Presidente indica que, revisadas las 4 ofertas de servicios de peritajes para el avalúo de la propiedad de la CCCBR, se propone aprobar la propuesta presentada por el Sr. Luis Solano Segura, cuyo expertiz, hoja de vida oferta de servicios y hoja de servicios presentada, por lo que se aprueba su contratación por un monto de \$885,00 + IVA y se solicita al Sr. Juan Carlos Majano negociar un descuento en el monto cotizado. **ACUERDO 11-2023: Por unanimidad se aprueba oferta presentada por el Sr. Luis Solano Segura para la realización de un peritaje al inmueble de la CCSS por un monto de \$885,00 + IVA. Se delega en el Sr. Juan Carlos Majano negociar un descuento en el monto cotizado.** El Sr. Juan Carlos Majano agradece a la Junta Directiva y a la Asamblea General, la confianza depositada en él. 7.2 El señor Vicepresidente presenta para aprobación de los servicios profesionales para el cabildeo y asesoría para el proyecto de ley de correduría entregado previamente a todos los directores. La propuesta es presentada por Hansell Vargas Arias quien generalmente cobra un monto de \$10.000 por este servicio; sin embargo, por hace un descuento a la Cámara ofreciendo el servicio por \$4.000. El Sr. Presidente expresa que le parece excelente la persona, pero considera que en esta etapa es muy prematuro contratarla. Se solicita al Sr. Juan Carlos Majano citar a Sr. Hansell Vargas y explicarle la situación actual con relación al Estatuto del proyecto de ley. El tema se retomará en la primera sesión de Junta Directiva de febrero del 2023. 7.3 El Sr. Juan Carlos Majano expone solicitud a la Junta Directiva para que se le pida al Comité de Reforma de Estatutos, el borrador de Estatutos para conocimiento de la próxima Asamblea Extraordinaria, por tal motivo, solicita a la señora Tesorera remitir en el plazo de 8 días naturales, el borrador de los Estatutos, a fin de remitirlo al Asesor Legal y solicitarle el criterio respectivo. **ACUERDO 12-2023: Por unanimidad se aprueba solicitar a la señora Tesorera remitir en el plazo de 8 días naturales a la Vicepresidencia, a la Gerencia Administrativa y al Asesor Legal el borrador del proyecto de Estatutos que será conocido en Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo mes de febrero. Lo anterior para conocerlo en forma y fondo. Acuerdo firme. ARTÍCULO OCTAVO: INFORME DEL FISCAL** 8.1 La señora Fiscal recalca la importancia de que la Cámara vuelva a brindar Webinars o cursos pagados sobre diferentes temas, como lo es un curso de fotografía. El señor Presidente indica que no todos los corredores ganan lo mismo, razón por la cual es que solo se están programando 4 cursos a ser impartidos entre febrero y mayo del 2023. **ARTÍCULO NOVENO: OTROS INFORMES**

**9.1 SOLICITUD DE PERMISOS-ASOCIADOS**

- Shirley Allen Morgan (seis meses)

**ACUERDO 13-2023: Por unanimidad se aprueba otorgar el permiso temporal de seis meses, a la Sra. Shirley Allen Morgan. Proceda la administración según corresponda.**

9.2 SOLICITUD DE RE-INCORPORACIÓN

- Ana Victoria Domínguez Béeche

**ACUERDO 14-2023: Revisado el expediente respectivo y conocido el informe del Comité de Afiliaciones, esta Junta Directiva por unanimidad aprueba la reincorporación de Ana Victoria Domínguez Béeche a la CCCBR. Proceda la Administración a realizar el procedimiento respectivo. Acuerdo firme.**

9.3 SUSPENSIÓN POR MOROSIDAD

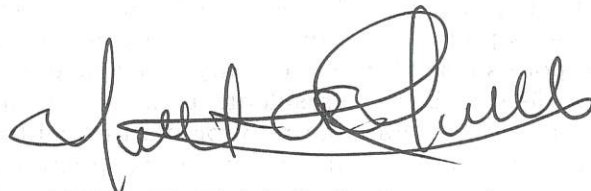
- 1173 Víctor Manuel Arias Benavides
- 1790 Jose Zumbado
- 2198 Ilanit Shifman García
- 2218 Guillermo Gonzales Jone
- 2232 Richard Mora Mora
- 2308 Milton Rosales Arce
- 2362 Manrique Rojas Pastor
- 2381 Gary Quesada Martinez
- 2407 Ricardo Quesada Quiros
- 2517 Carlos Jose Jimenez Dobles
- 2648 Hefferson Canelon
- 2703 Noelia Sanchez
- 2712 Juan Diego Barrientos Zamora
- 2716 Carlos Blanco Pandolfo

**ACUERDO 15-2023: Por unanimidad se aprueba la suspensión de las personas indicadas en la lista anterior por tener más de seis meses de atraso en el pago de sus obligaciones con la CCCBR. Proceda la Administración según corresponda.**

Al ser las 6:36 horas del mismo día se concluye la sesión.



Sr. Adrián Mora Solano



/ Sra. Martha Montiel Galindo, Secretaria.

Última línea.